



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 03

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión de Aviso : 26/04/2021
Vigencia del Aviso ; Temporal
Información no publicada : Manual de Operaciones (MOPE)
Rubro al que pertenece : Planeamiento y Organización
Motivo de la no publicación : Se encuentra en proceso
Acciones dispuestas :

Se pone de conocimiento a la opinión pública que en la actualidad el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, no cuenta con el Manual de Operaciones (MOP), en vista que los Lineamientos para el desarrollo de la Estructura y Organización se encuentran en proceso de elaboración por la OGPPM/MINSA, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 54 Inciso 54.3 del Decretos Supremo N° 054-2018-PCM "Decreto Supremo que aprueba los lineamientos de Organización del Estado.

Al mismo tiempo informamos que el Instituto Nacional de Rehabilitación, en tanto se aprueben los Lineamientos por el MINSA; rige sus procedimientos internos basados en el Reglamento de organización y Funciones ROF, aprobado con Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA.

Chorrillo, 26 de abril del 2021


C.P.C. RONNY OSWALDO MORALES ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CCPI N° 1926
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

ROMR/aho